



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° **1192**

CASTRO, 29 de junio de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, la solicitud de fecha **05.06.2023 de FUNDACION COLEGIO SAN FRANCISCO DE CHILOÉ**; La Ordenanza N°41 del Alcoholes de fecha 27/12/2022; Decreto Alcaldicio N°992 del 01/08/2022, El Informe Jurídico N°45 del 29/05/2023, el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 28° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONSIDERANDO: La providencia N°90 de fecha 29.06.2023 de rentas y patentes; El informe de factibilidad N°100 de La Dirección de Obras. Municipal; Se deberá tener expeditas y en óptimas condiciones las vías de evacuación del Gimnasio, y los extintores del recinto con mantención al día.

CONCÉDESE PERMISO a LUZ QUEZADA NARVAEZ, Representante legal FUNDACION COLEGIO SAN FRANCISCO DE CHILOÉ, Rut: para realizar beneficio PEÑA FOLCLORICA, con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día 08 de Julio de 2023, **EN EL GIMNASIO DEL COLEGIO SAN FRANCISCO, UBICADO EN CALLE JOSÉ OYARZÚN MONTIEL 1985 DE CASTRO.**

El horario es el siguiente:

- a) Día: 08.07.2023: De 19:00 horas a las 02:00 horas del Día: 09.07.2023.
- b) -----
- c) -----

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/MSB/FC/te-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Obra Municipales
- Archivo Secretaría Municipal. -